

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

### JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Se considera necesaria la contratación de un servicio profesional especializado integral de **consultoría y estrategia** de posicionamiento SEO/ASO/GEO, que aumente el número de usuarios únicos que provienen de buscadores (especialmente de Google), de Redes Sociales, así como el número de descargas de aplicaciones para dispositivos móviles, fomentando además otras vías de tráfico externo hacia el universo de contenidos y servicios digitales de RTVE.

El **servicio** debe garantizar la correcta aplicación de la estrategia SEO/ASO/GEO en las redacciones digitales de RTVE (RNE Audio, RTVE Play, Programas de TVE, Servicios Informativos, RTVE Noticias, RTVE Catalunya y el resto de áreas de la Corporación) y desarrollar estrategias avanzadas para mejorar la visibilidad y el rendimiento de los activos digitales de RTVE (webs, apps, contenidos multimedia, etc.) en los motores de búsqueda.

Se requiere que este servicio ofrezca:

- **Consultoría y estrategia SEO:** desarrollo de estrategias de posicionamiento orgánico, planificación de contenidos y elaboración de hojas de ruta de optimización, así como soporte operativo y asesoramiento estratégico en eventos con cobertura especial.
- **SEO de contenidos (editorial y multimedia):** investigación de palabras clave, optimización on-page, diseño de estructuras informativas y alineación con los criterios de calidad de los principales buscadores.
- **SEO técnico:** optimización del rendimiento, arquitectura web, validaciones técnicas, etiquetado/marcado semántico, indexabilidad, rastreo, implementación de datos estructurados, mejorar de la experiencia de usuario y ofrecer una adaptación continua a los cambios de algoritmo.
- **SEO local y ASO:** optimización para distintos mercados e idiomas, mejora del posicionamiento local y de la visibilidad en tiendas de aplicaciones.
- **Analítica y herramientas SEO:** uso de plataformas especializadas para la medición, seguimiento de métricas, elaboración de informes y detección de oportunidades de crecimiento orgánico.
- **Consultoría y estrategia GEO:** optimización del contenido para motores de búsqueda basados en Inteligencia Artificial (Generative Engine Optimization) y poder ser fuente de referencia en las respuestas generadas por modelos generativos IA.
- **Servicios avanzados basados en IA:** aplicación de modelos de lenguaje y analítica avanzada para la generación, clasificación y optimización de contenidos y señales SEO.

Ante el nuevo paradigma tecnológico que está creando la inteligencia artificial, redefiniendo los procesos de recomendación y personalización de la información, la contratación de este servicio integral de posicionamiento SEO/ASO/GEO, es esencial para mantener la relevancia y aumentar el tráfico orgánico de calidad —a través de todos los dispositivos—, optimizando todos los contenidos digitales de RTVE.es no solo para los resultados de búsqueda online tradicionales —a través de buscadores, en particular Google —, sino también para garantizar la inclusión de estos contenidos como fuente de referencia en las respuestas generadas por IA.

En este contexto, procede continuar reforzando la visibilidad y el posicionamiento de los contenidos digitales de RTVE, con el objetivo de que las noticias y contenidos de RTVE sean las “respuestas elegidas” —y no únicamente citadas o referenciadas— por sistemas como Perplexity, Gemini y otras IAs conversacionales.

El servicio de posicionamiento SEO/ASO/GEO deberá reforzar el papel de RTVE como fuente pública de referencia en el acceso a información fiable dentro de las plataformas de búsqueda e interacción basadas en IA, posicionando a RTVE como proveedor de contenidos de calidad, originales, útiles, claros y contextualizados; permite ofrecer una mejor experiencia móvil y accesibilidad al usuario y fortalecer la capacidad de RTVE para garantizar la veracidad, trazabilidad y autoridad de sus informaciones en entornos donde los algoritmos priorizan respuestas automatizadas.

### **INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

Se acredita que RTVE **no dispone** de medios personales/técnicos suficientes para cubrir la dedicación, el horario extendido y la especialización requerida. La contratación externa permite disponer de perfiles expertos, escalabilidad para picos y cobertura de fines de semana y eventos críticos, con independencia tecnológica y orientación a resultados.

### **LOTES DE LA CONTRATACIÓN**

El expediente se ha planteado en un único lote. No se contempla la división del contrato en lotes, ya que las actividades de este servicio son complementarias entre sí y se deben de ejecutar de una manera concatenada y desde una perspectiva única.

En conclusión, procede a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la no división en lotes del contrato para esta prestación.

### **JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento general abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

### **JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA**

#### **Solvencia económica:**

1. Tener un volumen anual de negocios, referido a alguno de los tres últimos ejercicios disponibles igual o superior a 428.575 euros, el 50% del valor estimado del contrato.

Se considera que un volumen anual de negocios igual o superior al 50 % del valor estimado del contrato es suficiente para garantizar que el licitador tiene capacidad económica para realizar la

prestación y no es un volumen de negocio excesivo, de forma que no se restringe la concurrencia. Se da la posibilidad de acreditar el cumplimiento por la cifra de negocios de alguno de los últimos tres ejercicios, lo que aporta una mayor flexibilidad. Con el umbral exigido la CRTVE se garantiza aptitud suficiente por parte de los potenciales licitadores y un acceso no restrictivo a la licitación. Teniendo en cuenta el presupuesto estimado y las características del sector la cifra es proporcional al objeto del contrato.

**Solvencia técnica:**

1. Contar al menos con dos referencias de prestaciones similares al objeto del contrato, realizados en los últimos tres años, cuyo importe acumulado sea igual o superior a 100.000 € anuales.
2. Haber realizado al menos un proyecto de más de dos años de duración sobre posicionamiento de contenidos web en un medio de comunicación masivo con un volumen de páginas vistas superior a las 8.000.000 mensuales (de media) y de usuarios únicos superior a las 6.000.000 mensuales (de media). En dicho proyecto se tienen que haber posicionado no solo páginas de contenidos textuales, sino también contenido multimedia. Cada proyecto, por tanto, debe obligatoriamente cumplir con todos los requisitos mencionados y para acreditarlo, el licitador deberá entregar un certificado firmado por el responsable del site donde se ha realizado dicha optimización.
3. Haber realizado y trabajado en un proyecto de migración previa de un site con otro cliente de más de 100.000 de URLs publicadas.

Las referencias de prestaciones similares, son necesarias para acreditar que el licitador dispone de capacidad y experiencia necesarias para realizar las prestaciones requeridas dado que éstas son altamente especializadas y de gran complejidad y no pueden realizarse sin experiencia contrastada.

A estos efectos, se define en el pliego lo que puede considerarse una referencia válida en función del objeto del contrato, el número de puestos de trabajo, su cobertura territorial y los años de duración, dos referencias es una cantidad asumible no restrictiva para los licitadores del sector y demostrará experiencia en el objeto del contrato.

**Otros:**

Disponer de ISO 9001:2015 en vigor.

Se considera imprescindible las certificaciones que se solicitan ya que éstas están directamente relacionadas con la calidad y garantías de seguridad con la que tienen que proporcionar las prestaciones objeto de este expediente.

El cumplimiento de estas normas de calidad garantiza la calidad y la buena gestión en la prestación y la protección ambiental y la prevención de contaminación, con el fin de asegurar un buen resultado de la ejecución del contrato, minimizar los riesgos, y reducir los impactos medioambientales negativos.

## JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

La aplicación de los criterios de valoración definidos en la cláusula 11ª del PCAP, permitirá que la oferta que resulte adjudicada sea la más adecuada, para cubrir las necesidades de RTVE.

Los criterios de valoración incluidos tienen como objetivo valorar la idoneidad de las ofertas presentadas. Se asignan 50 puntos de criterios sujetos a juicios de valor repartidos de la siguiente manera:

Se asignan 45 puntos a la idoneidad del equipo profesional donde se tendrá en cuenta los perfiles profesionales que aporte el licitador, identificando a qué perfil opta cada uno de los recursos presentados, así como el equipo base que plantea para la licitación: tanto los recursos destinados a los servicios de coordinador del servicio, a los consultores del servicio SEO/ASO/GEO y a los analistas de contenidos SEO/ASO.

Se asignan 5 puntos a otros aspectos relevantes del servicio, que son de interés para RTVE:

- Se asignan 3 puntos a la “Propuesta de mejora y evolución del posicionamiento de los contenidos digitales de RTVE” que el licitador llevará a cabo en caso de ser adjudicatarios del servicio, teniendo en cuenta su impacto en el negocio de CRTVE y su alcance realista dentro del contrato.
- Se asigna 1 punto a la “Propuesta para Youtube” donde se planteará una estrategia de posicionamiento para el canal de Youtube de RTVE.es, especificando públicos a los que se quiere llegar, propuestas de mejora de arquitectura del canal.
- Se asigna 1 punto al “Benchmark de la competencia”, donde el licitador presentará un esbozo de un informe tipo sobre la competencia donde detallará, entre otros, mejores prácticas de páginas web de otros medios de comunicación, oportunidades, debilidades, etc.

Se aplican 50 puntos de criterios automáticos para valorar el precio, la fórmula aplicada permite calificar adecuadamente las ofertas económicas asignando una puntuación según el precio ofertado de manera inversamente proporcional a la oferta más ventajosa.

Se establece un umbral mínimo para los criterios sujetos a juicio de valor de 50 % (recogido en la cláusula 9ª del PCAP), cuya consecuencia es la exclusión de aquellas ofertas que no lo superen. Se trata de una prestación crítica para la actividad diaria de RTVE, aplicar este filtro permitirá que la prestación se ejecute con un alto grado de profesionalidad y alta capacidad, disminuyendo riesgos y garantizando el correcto funcionamiento. Se considera que las ofertas que no alcancen esta puntuación, no garantizan la ejecución óptima de las prestaciones incluidas en el contrato.

## EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El valor estimado de la contratación es el que se indica en la siguiente tabla, cuyos importes se expresan sin IVA y el presupuesto del **ceco CC06SU1001** está aprobado y contempla esta contratación:

DETALLE DE LOS SERVICIOS	Importe Mensual	Importe Anual	Importe Contrato (2 años)	Importe Prórroga Año 1	Importe Prórroga Año 2	Total Importe Valor Estimado
Servicio posicionamiento en buscadores	35.714,58 €	428.575,00 €	857.150,00 €	428.575,00 €	428.575,00 €	1.714.300,00 €

El presupuesto de este proyecto se incrementa con respecto al anterior de RTVE en un 40,64 %.

Pliego Servicio posicionamiento en buscadores SEO/ASO 2021/25	Pliego Servicio posicionamiento en buscadores SERO/ASO/GEO 2026/29
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Horas anuales estimadas al año: 8.400 h.</li> <li>• Importe Anual Adjudicado: 254.388,00 €.</li> <li>• Presupuesto total: 508.776,00 €.</li> <li>• Modelo de prestación fijo + variable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Horas anuales estimadas al año: 12.775 h.</li> <li>• Importe Anual Estimado: 428.575,00 €.</li> <li>• Presupuesto base de licitación: 1.037.151,50 €.</li> <li>• Modelo de prestación fijo.</li> </ul>

El incremento se fundamenta en los siguientes motivos:

- **Precios de mercado:** desde la adjudicación de la última licitación han transcurrido cuatro años, durante los cuales el coste/hora de los perfiles profesionales requeridos se ha incrementado de forma significativa debido a la elevada demanda de este tipo de especialistas en el mercado.
- **Cambio de paradigma tecnológico:** la irrupción de las IAs en las redacciones digitales obliga a reforzar el servicio y a implementar nuevas estrategias de trabajo —que no existían en los últimos tres años—, orientadas a la optimización de la ingeniería de *prompts* y a la integración de herramientas basadas en inteligencia artificial, para conseguir que las noticias y contenidos de RTVE sean las “respuestas elegidas” por los modelos generativos de IA.
- **Nuevos perfiles especializados en IA generativa:** incorporamos perfiles nuevos de consultoría específica en análisis y desarrollo de estrategias basadas en modelos de lenguaje generativo, para la validación técnica y mejora del posicionamiento del conjunto del ecosistema digital de RTVE. Son profesionales altamente cualificados en un entorno digital muy dinámico y competitivo, marcado por la evolución de los algoritmos de búsqueda, los cambios en los hábitos de consumo y la creciente integración de la inteligencia artificial; todo ello exige una actualización formativa permanente y se asocia a una mayor retribución económica.

- **Mayor producción de contenidos, más recursos, más horario:** el servicio se refuerza en número de perfiles que cubren un mayor horario para dar respuesta a un volumen creciente de peticiones de asesoramiento y consultoría SEO en la producción diaria y constante de productos digitales de RTVE, tanto en el ámbito de la actualidad informativa como en los contenidos de entretenimiento de RTVE, y otras áreas de la Corporación. Ofreciendo así una mejor respuesta en la cobertura de todo tipo eventos especiales que se desarrollan a lo largo del año como: Lotería de Navidad, Sanfermines, elecciones, fiestas nacionales, eventos deportivos, Eurovisión, Benidorm Fest, La2 Cat, ... etc.

Por ello:

- Se refuerza el servicio con un coordinador (2.275 h) y dos consultores (4.725 h) especializados en SEO/ASO/GEO durante las 52 semanas del año.
- Se amplía el horario de los analistas SEO: cobertura de todas las semanas del año de 7:00 h a 23:00 h (4.725 h), incluidos fines de semana y festivos de 10:00 h a 19:00 h (1.050 h), en respuesta a las necesidades trasladadas por las distintas áreas de redacciones digitales (informativos y programas).
- Todo el servicio es presencial, pero debe responder con disponibilidad remota/telefónica sin coste adicional si RTVE lo exige ante cualquier evento informativo relevante que surja.